

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA ORDINARIA.

Sesión 62^a, en viernes 13 de septiembre de 1968.

Especial.

(De 16.13 a 16.30).

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SALVADOR ALLENDE GOSSENS,

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.

INDICE.

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	2892
II. APERTURA DE LA SESION	2892
III. LECTURA DE LA CUENTA	2892
IV. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto de ley, en tercer trámite, que beneficia a deudos de las víctimas del accidente ocurrido en 1967, en Chuquicamata. (Queda des-pachado)	2895

	Pág.
Proyecto de ley, en segundo trámite, que fija la jornada de trabajo para maquinistas, fogoneros y ayudantes de trenes de la Empresa de Ferrocarriles del Estado. (Se aprueba)	2896
Proyecto de ley, en segundo trámite, que exime de impuestos a los artesanos de Pomaire que trabajan en greda. (Se aprueba)	2897
Proyecto de ley, en segundo trámite, que denomina Rudecindo Ortega Mason a la Avenida Esperanza, de Temuco. (Se aprueba)	2897
Proyecto de ley, en segundo trámite, sobre libertad provisional para las personas que impidan la consumación de delitos. (Queda pendiente el debate)	2897

A n e x o s.

DOCUMENTOS:

1.—Proyecto de ley, en tercer trámite, sobre carreras hípcas extraordinarias en beneficio del Cuerpo de Voluntarios Bote Salvavidas de Valparaíso	2899
2.—Proyecto de ley, en cuarto trámite, sobre franquicias de internación para hospitales y clínicas del país	2900
3.—Proyecto de ley, en segundo trámite, sobre empréstitos para la Municipalidad de Mostazal	2901
4.—Proyecto de ley, en segundo trámite, que reglamenta la organización de la Empresa Eléctrica Municipal de Renca	2903
5.—Proyecto de ley que libera de derechos la internación de vehículos efectuada en los departamentos de Iquique y Pisagua por el personal de servicios fiscales, semifiscales, de administración autónoma y de empresas del Estado	2904
6.—Proyecto de ley, en segundo trámite, que concede a Godfrey Stevens el derecho de internar un automóvil libre de gravámenes.	2906
7.—Proyecto de ley, en segundo trámite, que modifica la ley de Impuesto a las Compraventas, en lo relativo a las máquinas fotográficas que se fabriquen en Chile	2907
8.—Proyecto de ley, en segundo trámite, que destina recursos para aumentar la cuota de leche repartida por medio del programa materno-infantil del Servicio Nacional de Salud	2909
9.—Proyecto de ley, en segundo trámite, que asimila al régimen del Estatuto Administrativo al personal de la planta auxiliar de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado	2912
10.—Proyecto de ley, en segundo trámite, sobre participación de artistas chilenos en los espectáculos que se presenten en el país.	2913
11.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto sobre empréstitos para la Municipalidad de El Monte	2915
12.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto sobre empréstitos para la Municipalidad de El Monte	2916
13.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto sobre empréstitos para las Municipalidades de Melipilla y María Pinto	2916

	Pág.
14.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto sobre empréstitos para las Municipalidades de Melipilla y María Pinto	2917
15.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que modifica la ley 16.426, sobre liberación de derechos a diversas clases de vehículos motorizados	2918
16.—Segundo informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el proyecto que beneficia a trabajadores de ASMAR	2926
17.—Segundo informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que beneficia a trabajadores de ASMAR	2928
18.—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto que autoriza a las cajas de previsión para renovar las instalaciones de servicios comunes en edificios vendidos a sus imponentes	2929
19.—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto que beneficia a ex trabajadores del Ferrocarril Longitudinal Norte y del de Augusta Victoria a Socompa	2930
20.—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto que favorece a determinados empleados del Servicio de Registro Civil e Identificación	2931
21.—Moción del señor Baltra con la que inicia un proyecto de ley que otorga el derecho a pensión vitalicia de vejez a los imponentes del Servicio de Seguro Social que cumplan con ciertos requisitos.	2934

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—González M., Exequiel
—Allende, Salvador	—Gumucio, Rafael A.
—Aylwin, Patricio	—Juliet, Raúl
—Bulnes, Francisco	—Luengo, Luis Fdo.
—Campusano, Julieta	—Maurás, Juan Luis
—Carrera, María Elena	—Musalem, José
—Contreras, Carlos	—Noemi, Alejandro
—Durán, Julio	—Palma, Ignacio
—Foncea, José	—Sepúlveda, Sergio
—Gómez, Jonás	—Teitelboim, Volodia

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro; y de Prosecretario, el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 16.13, en presencia de 13 señores Senadores.

El señor ALLENDE (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor ALLENDE (Presidente). — Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes són las comunicaciones recibidas:

Oficios.

Once de la Cámara de Diputados.

Con el primero, comunica que ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley que autoriza la celebración de carreras extraordinarias a beneficio del Cuerpo de Voluntarios de los Botes Salvavidas de Valparaíso, con las modificaciones que señala. (Véase en los Anexos, documento 1).

Con el segundo, comunica que ha tenido a bien aprobar, con excepción de las que indica, las modificaciones introduci-

das por el Senado al proyecto de ley que libera del pago de derechos la internación de elementos destinados a hospitales y clínicas del país. (Véase en los Anexos, documento 2).

—*Quedan para tabla.*

Con el tercero, comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente a la Defensa Civil de Chile los bienes raíces fiscales que se le hubieren entregado en concesión.

—*Se manda archivarlo.*

Con los ocho siguientes, comunica que ha tenido a bien aprobar los proyectos de ley que se indican a continuación:

1.—El que autoriza a la Municipalidad de Mostazal para contratar empréstitos. (Véase en los Anexos, documento 3).

2.—El que reglamenta la organización de la Empresa Eléctrica Municipal de Renca. (Véase en los Anexos, documento 4).

—*Pasan a la Comisión de Gobierno.*

3.—El que libera de derechos la internación de vehículos efectuada en los departamentos de Iquique y Pisagua por el personal de servicios fiscales, semifiscales, de administración autónoma y de empresas del Estado. (Véase en los Anexos, documento 5).

4.—El que concede, por gracia, a don Godfrey J. Stevens el derecho a internar un automóvil libre de gravámenes. (Véase en los Anexos, documento 6).

5.—El que modifica la ley N° 12.120, sobre impuesto a las compraventas, en lo relativo a las máquinas fotográficas que se fabriquen en Chile. (Véase en los Anexos, documento 7).

—*Pasan a la Comisión de Hacienda.*

6.—El que destina recursos para aumentar la cuota de leche que el Servicio Nacional de Salud reparte a los Centros de Madres a través del programa mater-

no-infantil. (Véase en los Anexos, documento 8).

—*Pasa a la Comisión de Salud Pública y a la de Hacienda, en su caso.*

7.—El que hace aplicable el Estatuto Administrativo al personal de la planta auxiliar de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado. (Véase en los Anexos, documento 9).

—*Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

8.—El que establece que en los espectáculos que se presenten en el país, un 85% de los artistas, por lo menos, deberá ser chileno, incluyéndose en el porcentaje indicado un conjunto folklórico chileno. (Véase en los Anexos documento 10).

—*Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social y a la de Hacienda, en su caso.*

Ocho, de los señores Ministros de Hacienda, Educación Pública, Justicia y Obras Públicas y Transportes, y de los señores Contralor General de la República y Superintendente de Bancos, con los cuales dan respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por los Honorables Senadores señora Campusano (1), y señores Aguirre (2), Ahumada (3), Bulnes (4), Contreras Tapia (5) y Fuentealba (6):

- 1) Transformación del Liceo Coeducacional de Andacollo;
- 2) Ejecución de diversas obras públicas en las provincias de Ñuble y Concepción;
- 3) Sumario instruido en la Escuela Consolidada de Experimentación de Santa Cruz, e Inclusión del sector denominado El Manzano en la construcción del tranque que se está terminando entre Punta Moreno y El Rincón, en La Punta de San Francisco de Mostazal;
- 4) Cumplimiento de los dictámenes de la Contraloría General de la Repú-

blica relacionados con los acuerdos de expropiación de la antigua hacienda Quilapán, por la CORA;

- 5) Tarifa especial para el consumo de agua potable a la Cooperativa Agrícola Mosquito-Hospicio Limitada, de Iquique, y Balance de la Compañía Industrial, Planta Ballenera Molle, de Iquique; y
- 6) Designación de médico-legista en La Laja.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Informes.

Dos de la Comisión de Gobierno y dos de la de Hacienda recaídos en los siguientes proyectos de ley de la Cámara de Diputados:

1.—El que autoriza a la Municipalidad de El Monte para contratar empréstitos. (Véanse en los Anexos, documentos 11 y 12).

2.—El que autoriza a las Municipalidades de Melipilla y María Pinto para contratar empréstitos. (Véanse en los Anexos, documentos 13 y 14).

Otro de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que modifica la ley N° 16.426, sobre liberación de derechos a diversas clases de vehículos motorizados. (Véase en los Anexos, documento 15).

Segundos informes de la Comisión de Defensa Nacional y de Hacienda recaídos en el proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señores Aguirre, Ampuero y Contreras Tapia, que otorga beneficios a empleados y obreros de ASMAR. (Véanse en los Anexos, documentos 16 y 17).

Tres de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaídos en los siguientes asuntos:

1.—Proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señores Aguirre, Durán, Jaramillo, Noemi y Tarud, que autoriza a las cajas de previsión pa-

ra renovar las instalaciones de servicios comunes en edificios vendidos a sus imponentes. (Véase en los Anexos, documento 18).

2.—Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que beneficia a los ex empleados y obreros del Ferrocarril Longitudinal Norte y del de Augusta Victoria a Socompa. (Véase en los Anexos, documento 19).

3.—Proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señores Contreras Tapia, Chadwick, Jaramillo, Juliet y Musalem, que favorece a determinados funcionarios del Registro Civil e Identificación. (Véase en los Anexos, documento 20).

Dos de la Comisión de Asuntos de Gracia).

Con el primero, propone rechazar el proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable Senador señor Gumucio, que beneficia a don Leopoldo Jaque Lagos.

Con el segundo, rechaza las observaciones formuladas al proyecto de ley que beneficia a doña Sara Escuti vda. de Gálvez y recomienda insistir en el texto primitivo.

Treinta y cinco, de la misma Comisión, e igual número de la Revisora de Peticiones, recaídos en los proyectos que benefician, por gracia, a las personas siguientes:

Agurto Agurto, Septimio Antonio
 Arias Contreras, Erasmo
 Arriagada de Seaman, Zulema
 Azócar Cuevas, Ramón Evaristo
 Baeza Aguirre vda. de Martínez, Amantina
 Barrera Solovera, Carlos
 Bontempi Marraccini vda. de Pumarino, Sylvia e hijos
 Costabal García Huidobro, Roberto
 Donoso Montt, Victoria
 Dueñas Castro, Julio Onofre
 Eyzaguirre Escobar, María Teresa
 Encina Bastías, Necedal del Carmen
 Fuenzalida Castro, Marta, Rebeca y Zulema

Grove Vallejo, Eduardo
 Guitard Muñoz, Marta
 Heatley Larrondo, Ricardo
 Junemann Watson, Alfredo
 Larenas Lavín, Fortunato
 López Vásquez, Olga Irene
 Mesa García Huidobro, Héctor
 Molina Miranda, Humberto
 Monsalve Muñoz, Guillermo
 Morgan vda. de Silva, Celinda
 Naguel Zuazagoitia, Luisa
 Obreros de la Inspección Fiscal del Puerto de San Antonio
 Olea Contreras, Nicéfora Oravia María
 Pemjean vda. de Nordenflycht, Sara
 Peradotto vda. de Ramírez, Berta
 Robles Jiménez, Oscar
 Santapau Solar, Yolanda
 Soto Rojas, Clemente
 Veas Pizarro, José Manuel
 Vergara Sepúlveda, Margot y Berta
 Yáñez Silva, Nathanael viuda de don, y Yuraszeck Moreno, Olga.
 —*Quedan para tabla.*

Mociones.

Una, de los Honorables Senadores señores Aguirre, Juliet y Miranda y otra, del Honorable Senador señor Miranda, con los que inician sendos proyectos de ley que benefician, por gracia, a don Enrique Melkonian Cadi y a don Francisco Melfi Cerda, respectivamente.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Una, del Honorable Senador señor Baltra, con la que inicia un proyecto de ley que otorga derecho a una pensión vitalicia de vejez a los imponentes del Servicio de Seguro Social que reúnan determinados requisitos. (Véase en los Anexos, documento 21).

—*Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

El señor ALLENDE (Presidente). — Terminada la Cuenta.

IV. ORDEN DEL DIA.

BENEFICIOS PARA DEUDOS DE VICTIMAS DE ACCIDENTE OCURRIDO EN CHUQUICAMATA EN 1967. TERCER TRAMITE.

El señor FIGUEROA (Secretario). — En primer lugar, corresponde ocuparse en el proyecto, en tercer trámite constitucional, que concede beneficios a las familias de las víctimas del accidente ocurrido el 5 de septiembre de 1967 en el mineral de Chuquicamata.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley (moción del señor Contreras Tapia):

En primer trámite, sesión 41ª, en 5 de septiembre de 1967.

En tercer trámite, sesión 61ª, en 12 de septiembre de 1968.

Informe de Comisión de:

Trabajo y Previsión Social, sesión 46ª, en 12 de septiembre de 1967.

Discusión:

Sesión 47ª, en 12 de septiembre de 1967.

(Aprobado en general y particular).

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Cámara de Diputados aprobó el proyecto con algunas enmiendas.

En primer término, sustituyó el artículo 1º por el siguiente:

“Los deudos de los trabajadores que hubieren fallecido durante 1967 por hechos ocurridos durante o con ocasión de su trabajo y que hubieren provocado la muerte de más de 20 y menos de 25 dependientes, tendrán los derechos que establece esta ley.”

El señor ALLENDE (Presidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra.

La señora CAMPUSANO.—Hace ya un año que ocurrió la catástrofe del mineral de Chuquicamata. A los funerales de las víctimas concurren representantes de casi todos los partidos y del Gobierno, quienes se comprometieron a dar un beneficio a las viudas. Lamentablemente, ha transcurrido el tiempo, la legislatura ordinaria está por terminar y aún no ha sido despachado el proyecto.

Las diecinueve viuda enviaron una delegación a Santiago, que ha gestionado el despacho de esta iniciativa.

Deseo pedir a los señores Senadores que la aprueben tal como viene de la Cámara, a fin de que no sufra un nuevo trámite. Así esa delegación de viudas de mineros podrá regresar a Chuquicamata a contar a sus hermanas de dolor que recibirán una ayuda.

¿Por qué pedimos nosotros la aprobación del proyecto? Tengo en mi mano una liquidación de Jorge Villalobos Báez, dinero que fue entregado a su familia: el saldo que recibió el 2 de febrero fue de Eº 890,43. Desde esa fecha hasta ahora han transcurrido ocho meses. Deseo que los señores Senadores se pregunten si una mujer con siete hijos puede vivir durante ocho meses con la miserable suma que recibió por concepto de la liquidación de salario de su marido.

Estamos en vísperas de Fiestas Patrias. Con seguridad, esta iniciativa no alcanzará a ser ley antes del 18. Pero por lo menos esas 19 madres podrán comprar a los 63 hijos de estos mineros masacrados por la desidia patronal, por la inseguridad en el trabajo, a cuenta de lo que van a recibir, aunque sea una modesta bandera chilena para que la agiten en sus manos.

Por lo expuesto, deseo encarecer a los señores Senadores la aprobación del proyecto tal como viene de la Cámara de Di-

putados, que en muchos aspectos lo mejora.

El señor ALLENDE (Presidente). — Solicito autorización del Senado para empalmar esta sesión con la siguiente.

El señor MAURAS.—No hay acuerdo, señor Presidente, pues deseo que se dé cuenta en la próxima sesión de un proyecto que me interesa.

El señor ALLENDE (Presidente). — Hay oposición.

El señor MAURAS.—Pido la palabra.

También soy partidario de despachar este proyecto que beneficia a las viudas de las víctimas del accidente ocurrido en el mineral de Chuquicamata, con las enmiendas de la Cámara de Diputados, no obstante creer que ellas no han mejorado en absoluto el articulado; inclusive, se agregaron unas disposiciones totalmente innecesarias. Pero, como digo, con el propósito de favorecer de verdad a las personas que necesitan los beneficios que entrega el proyecto, solicito que lo despachemos tal como viene de la Cámara.

El señor GUMUCIO.— Los Senadores de estas bancas también estamos de acuerdo en despachar el proyecto como viene de la Cámara, y esperamos que sea aprobado de inmediato.

El señor ALLENDE (Presidente). — Parece ser el ánimo del Senado aprobar el proyecto tal como viene de la Cámara de Diputados.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Hay ambiente para despacharlo en esa forma. Pero, ¿cómo decir a la Cámara que no siga haciendo enmiendas, como esa de injertar una disposición relativa a la obligación de las radios de tener determinado departamento, que nada tiene que ver con la materia?

El señor MAURAS.— Mandémosle un oficio.

El señor GOMEZ.—Imposible decirselo. ¡La única solución es cambiar la Cámara!

El señor ALLENDE (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Si le parece a la Sala, se despachará el proyecto en la forma aprobada por la Cámara de Diputados.

Acordado.

El señor PALMA.—¿Me permite, señor Presidente?

Quisiera saber en qué situación se despachó el primer proyecto, pues parece que el acuerdo no fue claro.

En realidad, estaríamos todos de acuerdo en aprobarlo tal como viene de la Cámara, pero no los artículos que se han agregado.

El señor ALLENDE (Presidente). — Así fue despachado el proyecto por la Cámara.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Ya está aprobado el proyecto.

El señor GOMEZ.—Los artículos nuevos ya fueron aprobados, a fin de permitir despachar el proyecto en esta legislatura. Tuvimos que hacerlo.

El señor ALLENDE (Presidente). — Insistí en tres oportunidades, e inclusive se hizo presente lo relativo a los nuevos artículos. Se lamentó la inclusión de ellos, pero nadie se opuso a su aprobación.

FIJACION DE JORNADA PARA MAQUINISTAS, FOGONEROS Y AYUDANTES DE TRENES DE LA EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Proyecto de ley de la Cámara eximido del trámite de Comisión por acuerdo de Comités, sobre fijación de la jornada de los maquinistas, fogoneros y ayudantes de trenes de la Empresa de Ferrocarriles del Estado.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 57ª, en 11 de septiembre de 1968.*

—*Se aprueba en general, con la abstención de los Senadores demócratacristianos.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — Ha llegado a la Mesa la siguiente indicación:

“Artículo único.— Agrégase el siguiente

te inciso nuevo al artículo 36 de la Ley N° 11.595: Declárase que los beneficios a que se refiere el inciso anterior son todos aquellos que disfruta el personal en actividad, como ser: ascensos, grado jerárquico, mayores sueldos, rentas, bonificaciones, quinquenios, rango, honores y prerrogativas inherentes. El tiempo ficto, que media entre la fecha del llamado a retiro ilegal y el otorgamiento de la nueva cédula, ha sido y será válido para el retiro y especialmente para el goce del beneficio de quinquenios. Los beneficios anteriormente indicados se otorgarán al beneficiario desde la fecha en que éste se haya acogido a lo dispuesto en este artículo."

El señor PALMA.— ¿Quiénes firman la indicación?

El señor FIGUEROA (Secretario). — La suscriben los Honorables señores Pablo, Castro, Barros, Musalem y Teitelboim.

El señor PALMA.— Deseamos que la iniciativa se despache en la forma como lo hizo la Cámara. Si la indicación recién leída no es retirada, nos veríamos en la necesidad de pedir segunda discusión.

El señor ALLENDE (Presidente). — La Mesa declara improcedente la indicación.

Por lo tanto, el proyecto también queda aprobado en particular.

FRANQUICIAS TRIBUTARIAS PARA ARTESANOS DE LA GREDA DE POMAIRE.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Proyecto de ley de la Cámara que exime de impuestos a los artesanos que trabajan la greda en la localidad de Pomaire.

Ayer quedó cerrado el debate. Ahora, corresponde pronunciarse.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 61ª, en 12 de septiembre de 1968.*

—*Se aprueba.*

CAMBIO DE NOMBRE DE LA AVENIDA "ESPERANZA", DE TEMUCO.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Proyecto de la Cámara, eximido del trámite de Comisión por acuerdo de los Comités, que denomina "Avenida Rudecindo Ortega" a la Avenida Esperanza, de Temuco.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 27ª, en 1º de agosto de 1967.*

—*Se aprueba.*

LIBERTAD PROVISIONAL PARA QUIENES IMPIDAN CONSUMACION DE DELITOS.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Proyecto de la Cámara que establece un procedimiento para conceder la libertad provisional a las personas que impidan o traten de impedir la consumación de ciertos delitos.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en informe suscrito por los Honorables señores Juliet (presidente), Aylwin y Teitelboim, recomienda aprobarlo con las dos modificaciones que le introdujo.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 33ª, en 13 de agosto de 1968.

Informe de Comisión de:

Legislación, sesión 60ª, en 12 de septiembre de 1968.

El señor ALLENDE (Presidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor AYLWIN.— Brevemente de-

seo explicar el objeto de la iniciativa en debate.

La ley sobre estados antisociales estableció una serie de normas para reprimir el delito llamado "cogoteo", los asaltos, . . .

El señor LUENGO.—A mano armada.

El señor AYLWIN.—. . .y dispuso la exención de responsabilidad de la persona . . .

El señor ALLENDE (Presidente). —
¿Me permite, señor Senador?

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 16.30.*

Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.